



EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.

Centro de Estudios de Geografía Humana

La Piedad, Michoacán. 4 de febrero de 2015

LIC. ERÉNDIRA RAMÍREZ DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER LA PIEDAD

Apreciable Lic. Eréndira Ramírez,

Por medio de la presente y a nombre del Observatorio Ciudadano Metropolitano La Piedad-Pénjamo, agradecemos nos haya presentado su propuesta de trabajo y resultados al frente del Instituto de La Mujer. En primer lugar, deseamos extenderle un reconocimiento por la labor que realiza al frente de este Instituto, atendiendo uno de los aspectos más sensibles de nuestra sociedad: la equidad de género.

Luego de las sesiones donde abordamos la equidad, el género y las instituciones de gobierno encargadas, el Observatorio Ciudadano Metropolitano hace las siguientes reflexiones y recomendaciones.

- El Instituto de la Mujer debe contar con una perspectiva de “equidad de género”, que permita el desarrollo equitativo de mujeres y hombres en nuestra sociedad, con lo que quede claro que la atención también es para ambos géneros. Este concepto es diferente al de “igualdad”, pues sabemos que ambos géneros no son iguales en condiciones físicas y biológicas. En cambio, el concepto de equidad alude a los principios de tolerancia, respeto y mismas oportunidad de desarrollo entre dos personas distintas.
- Es necesario contar con un manual de procedimientos para que los funcionarios del Instituto de la Mujer sepan cómo atender los diversos casos que se presentan, varios de ellos problemas muy delicados de atender y de dar seguimiento. Es deseable que este manual de procedimientos sea homologado entre Pénjamo y La Piedad, para contar con los mismos criterios de atención.
- Como usted lo hizo ver, el Instituto de la Mujer tiene una cobertura regional, atendiendo residentes de La Piedad, Pénjamo, Yurécuaro, Degollado y otros municipios y localidades cercanas, cosa que el Observatorio aplaude. Por tanto, las políticas públicas instrumentadas deben tener un carácter metropolitano y regional, lo que implica una buena coordinación entre los Institutos de la Mujer de Pénjamo y La Piedad, con el fin de fortalecer los programas, planes de trabajo y acciones que procuran la equidad de género en nuestra sociedad.
- Es importante contar con un sistema de información de personas y casos atendidos, al cual deben tener acceso ambos gobiernos, con el fin de dar seguimiento en ambos municipios a las personas atendidas, detectar a

Cerro de Nahuatzen 85, Fracc. Jardines del Cerro Grande, 59379, La Piedad, Michoacán, México

Teléfono: 01(352) 525-61-07 extensión 2400 / fax extensión 2402

cegh@colmich.edu.mx / www.colmich.edu.mx



EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.

Centro de Estudios de Geografía Humana

posibles agresores/agresoras y, en general, para ofrecer un servicio más completo y eficiente. Para esto, debe atenderse lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales y su Reglamento.

- También ayudará que los documentos de difusión sobre los servicios que ofrece el Instituto señalen que es posible atender tanto mujeres como hombres, dado que su propósito es procurar la equidad de género. Así como indiquen que incluye a los habitantes de la región, pues el valor de la equidad es universal.
- El Ayuntamiento de La Piedad debe proporcionar al Instituto de la Mujer la infraestructura, equipamiento y recursos mínimos para que pueda operar de manera adecuada e incluso para que esté en condiciones de buscar recursos propios que le brinden mayor eficiencia. Esto en virtud de que actualmente el Instituto de la Mujer no cuenta con equipo de cómputo ni vehículo automotor propio asignado. Cabe mencionar que certificaciones como la Agenda para el Desarrollo Municipal, del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) consideran como área sensible y prioritaria la atención a grupos vulnerables, y califican a los gobiernos municipales según la atención que ponen en estos temas.
- Si bien se aprecia que en La Piedad hay mujeres en puestos importantes de Gobierno, como Tesorería y el Propio Instituto de la Mujer, en realidad resultan escasos. Se le recomienda al Gobierno de La Piedad amplíe los espacios de oportunidad al frente de otras dependencias y organismos del municipio, con el fin de elevar las condiciones de equidad de género.
- Es importante ampliar el servicio de guardería para las madres trabajadoras.

Por otro lado, el Observatorio Ciudadano Metropolitano se suma a la iniciativa que presenta usted en calidad de Directora del Instituto de la Mujer de La Piedad para:

- Contar con un Órgano de Gobierno independiente al H. Ayuntamientos de La Piedad, con el fin de que goce de una sana autonomía para el ejercicio de sus funciones.
- Que se instrumente un manual de procedimientos para que los funcionarios públicos sepan cómo atender los diversos casos que se presentan en el Instituto de la Mujer.
- En general, apoyamos el programa de trabajo que ha implementado en el Instituto de la Mujer La Piedad, que incluye:
 - Capacitar a las mujeres de la región, incluidos los talleres de “empuntado de rebozo” para las mujeres en reclusión.

Cerro de Nahuatzen 85, Fracc. Jardines del Cerro Grande, 59379, La Piedad, Michoacán, México

Teléfono: 01(352) 525-61-07 extensión 2400 / fax extensión 2402

cegh@colmich.edu.mx / www.colmich.edu.mx



EL COLEGIO DE MICHOACAN, A.C.

Centro de Estudios de Geografía Humana

- Talleres de empleo para pintura en tela, en coordinación con el DIF.
- Capacitación al personal del Instituto para la atención a las víctimas de violencia.
- Gestión para que en caso de querrela, se evite que una eventual víctima tenga que carearse con su agresor/a, pues esto tiende a intimidar a la persona afectada.
- Así como la gestión para que un Juez esté presente en las audiencias que así tengan lugar, sobre todo ante el problema de que en el estado de Michoacán el Juez suele no estar presente.
- Gestión para que las mujeres en reclusión puedan solicitar la visita de los funcionarios del Instituto de la Mujer; o bien, que los propios funcionarios del Instituto puedan visitar el reclusorio.
- Gestión para que en las empresas asentadas en el municipio no pidan a las mujeres que buscan empleo un certificado de embarazo, pues representa un acto de discriminación.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo y nuestro reconocimiento por el trabajo que vienen desarrollando al frente del Instituto de la Mujer.

Atentamente

Dr. Carlos Téllez Valencia

Presidente del Observatorio Ciudadano Metropolitano La Piedad-Pénjamo

c.c.p. Lic. Hugo Anaya, Presidente Municipal de La Piedad.
c.c.p. Archivo del Observatorio Ciudadano Metropolitano.